

ORDENANZA Nº 1580-2006

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Incorporase al Calendario Fiscal vigente, en forma excepcional el vencimiento de la cuota 1º, con opción al pago anual del impuesto a los automotores, modelos-años 1992 y 1993, los cuales fueron cedidos al Municipio por la Provincia de Buenos Aires para el presente año.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento de la cuota 01/2006 para los modelos-años 1992 y 1993, operara según el siguiente detalle:

Vencimiento	1º	2º
1º cuota (modelo 92 – 93)	28 de julio	4 de agosto

ARTICULO 3º.- Modifíquese el 2º vencimiento de la cuota del impuesto al automotor según el siguiente detalle:

Vencimiento	1º	2º
2º cuota	22 de septiembre	20 de septiembre

ARTICULO 4º.- Unifícase el 3º vencimiento con el de los restantes modelos, según el calendario vigente y el siguiente detalle:

Vencimiento	1º	2º
3º cuota	17 de diciembre	24 de diciembre

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el N° 1580 con fecha 20/07/2006.-